

TSJE proclama a Daniel Rodríguez como nuevo presidente del S. Luqueño



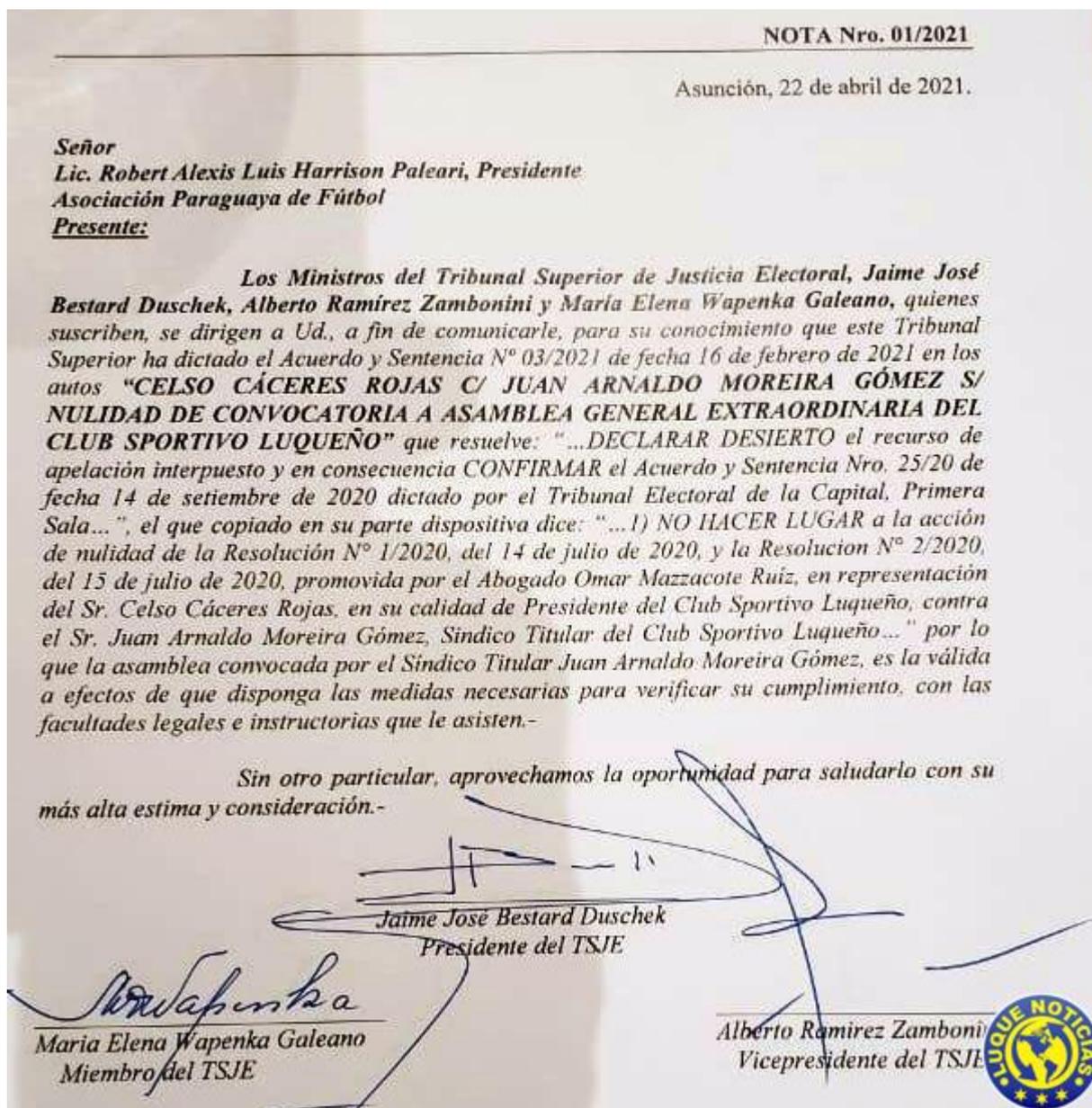
El economista Daniel Rodríguez oficialmente es el nuevo presidente del Sportivo Luqueño.

A días del Centenario del Sportivo Luqueño, la Justicia Electoral dio a conocer la nota N° 1/2021, por la cual rechaza la acción promovida por Celso Cáceres Rojas contra el síndico Juan Arnaldo Moreira s/ nulidad de convocatoria de asamblea general extraordinaria.

De esta manera, la única asamblea de renovación total de autoridades del Club Sportivo Luqueño reconocida es la realizada por la oposición en el Centro de Balderrama.

Cabe señalar que Celso Cáceres convocó y realizó otra asamblea, el pasado 10 de abril, pese a que fue suspendida un

día ante. Es decir, el 10 de abril pasado.



La decisión de los ministros del TSJE fue comunicada este jueves al presidente de la APF, Robert Harrison.

En contrapartida, en la misma nota alega de manera contundente que la asamblea convocada por el síndico Juan Moreira es la válida y agrega: A efectos de que disponga las medidas necesarias para verificar su cumplimiento, con las facultades legales e instructorias que le asisten», finaliza la resolución.